

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DEL PERÚ**

“FACULTAD DE MEDICINA HUMANA”



***PROGRAMA DE TUTORÍA DE
LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
DE LA UNIVERSIDAD DEL CENTRO DEL PERÚ***

9EHB

Huancayo, Diciembre del 2012

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORÍA DE LA FAMH – UNCP

I. INTRODUCCIÓN:

El estudiante que ingresa a la Facultad de Medicina Humana, se enfrenta no solo, a los cambios y experiencias propios de su etapa de desarrollo, en términos de vivencias afectivas, cambios físicos, mentales y sociales, sino que también se enfrenta al entorno que le rodea.

Los grandes cambios, que se suceden a un ritmo y velocidad mayor que antes, por el acceso rápido a la información y los innumerables problemas sociales que cada vez se intensifican, modifican las acciones interpersonales y las formas de vida de la población; aunado a ello una formación universitaria tradicional, de solo la trasmisión de conocimientos, dejando de lado la formación actitudinal del estudiante, hace relevante y necesario que el profesor realice, la función de acompañante en forma individual y grupal de los estudiantes para comprenderlos atenderlos, escucharlos y orientarlos en sus diferentes problemas dentro de los aspectos de su vida personal y grupal.

El Programa de Tutoría de la Facultad de Medicina Humana de la UNCP, tiene como propósito “orientar y auxiliar a los estudiantes para que diseñen un programa de actividades académicas curriculares y extracurriculares para su formación integral y lograr el perfil profesional deseado”. El programa está orientado a favorecer el aprendizaje, el mejoramiento en los indicadores de eficiencia y titulación de la carrera

II. TUTORÍA

Es el acompañamiento o asesoramiento realizado por el docente al estudiante, en forma individual o grupal, con una serie de procedimientos y técnicas que le permiten brindar un servicio integral y permanente, contribuyendo, al proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante, creando condiciones y estados favorables, para el desarrollo de sus potencialidades como unidad bio-psico-social en armonía con los valores y comportamientos lógicos de nuestra sociedad. Las tutorías académicas tienen como propósito fomentar en los estudiantes el desarrollo de los valores, hábitos y actitudes que la sociedad demanda de ellos como ciudadanos y profesionales, así como incrementar la probabilidad de tener éxito en sus estudios (SESIC, 1999; Canales, 2004).

III. JUSTIFICACIÓN

El Programa de Tutorías, tiene como sustento, al Modelo Educativo de la Facultad de Medicina Humana de la UNCP, donde el Tutorado, juega un rol activo y responsable en la construcción de su propio proceso formativo, a través de un sistema curricular moderno que le proporciona oportunidades de apreciar y aprovechar sus talentos al participar en actividades culturales, deportivas, de atención a su salud, movilidad intra e interinstitucional, así como para desarrollar la habilidad de comunicarse en un idioma extranjero, de participar en programas de servicio social, prácticas profesionales, estancias de aprendizaje en ambientes laborales reales y en proyectos de investigación.

El tutor es identificado como un ser integral, participante en la docencia, investigación, la extensión y gestión, actuando como un facilitador, guía o promotor de aprendizajes significativos, favoreciendo la movilidad, participando en el diseño curricular por competencias, brindando asesorías académicas y

tutorías, abarcando aspectos valorares, actitudinales y humanísticos que trasciendan el ámbito universitario.

IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

OBJETIVO GENERAL

Contar con un sistema de Tutoría del estudiante de la Facultad de Medicina Humana de la UNCP, para atender las necesidades académicas, orientar y apoyar a los estudiantes en su proceso de formación profesional; permitiendo orientar a los estudiantes en base al conocimiento de sus problemas, necesidades académicas, sus inquietudes y aspiraciones profesionales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

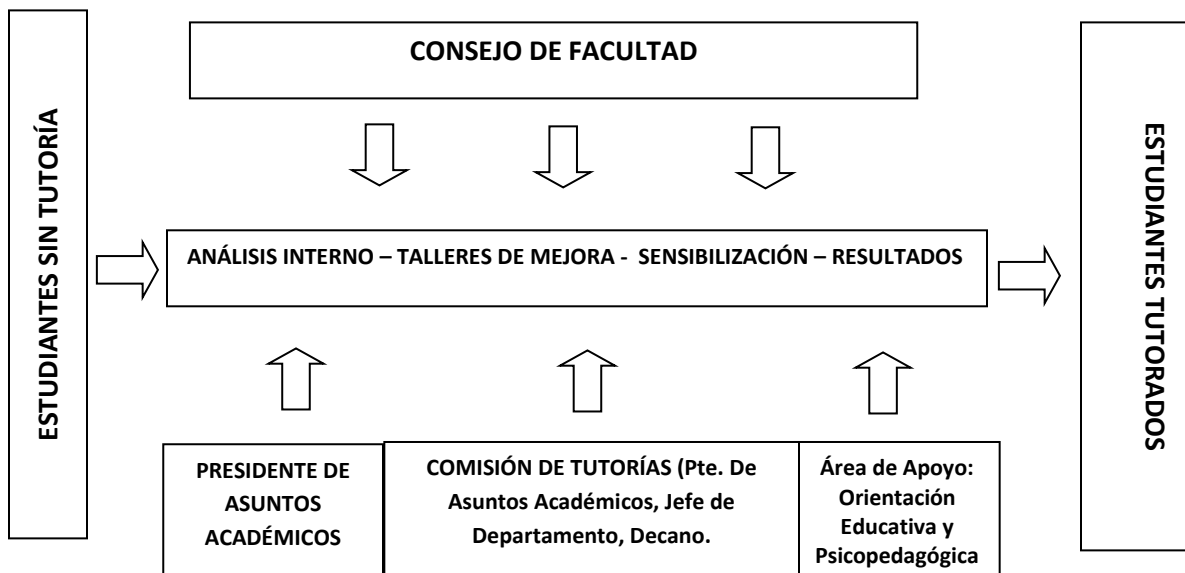
1. Crear un espacio, para que el estudiante, pueda ser atendido, escuchado y acompañado en relación a diferentes aspectos de su vida personal, poniendo especial atención a sus necesidades afectivas.
2. Promover, favorecer y reforzar el desarrollo integral del estudiante como persona, orientándolo a utilizar sus potencialidades y habilidades en pro de la construcción de un proyecto de vida personal.
3. Lograr que el estudiante sea capaz de conocerse, reflexionando acerca de la forma como actúa, siente, reacciona y se relaciona con los demás y el mundo, debiendo aceptarse a sí mismo y sentirse en condiciones de implementar los cambios necesarios en su vida personal, familiar, universitaria y social.
4. Conseguir que el estudiante logre un sentimiento de adaptación y de bienestar que se sustente en la confianza y seguridad en sí mismo, para construir y consolidar su identidad y autonomía.
5. Motivar que el estudiante planifique su trayectoria formativa de acuerdo con su vocación, intereses y capacidades

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE TUTORÍA

La estructura organizacional de la carrera de medicina, establece que el área de Tutorías es responsabilidad del Presidente de Asuntos Académicos, con el apoyo del Jefe de Departamento Académico y personal docente, que permite al tutor, conocer el estatus de sus tutorados en los programas a su cargo. La estructura del programa en la de tutorías en la FAMHUNCP, está conformada por:

1. Presidente de Asuntos Académicos, que coordina, planifica y evalúa, las acciones del programa de tutorías de la Facultad, proporcionando información que facilite la labor de los tutores.
2. Tutores: Profesores que orientan a los tutorados en su trayectoria académica.
3. Tutorados: Estudiantes, usuarios de la tutoría académica.
4. Comisión de Tutorías: Integrado por el Presidente de Asuntos Académicos, el Jefe de Departamento Académico y el Decano de la Facultad, para analizar las faltas a la normatividad universitaria o las causas de incumplimiento en el ejercicio de las funciones que cometan los tutores o tutorados, a fin de emitir recomendaciones, sanciones mediante un dictamen correspondiente.
5. Áreas de apoyo: Orientación Educativa y Psicopedagógica.

VI. MAPA DE PROCESOS DE SISTEMA DE TUTORÍA



VII. ACTIVIDADES CICLO DEMING: PHVA

Para el objetivo se realizaron dos talleres de información y desarrollo del programa de tutoría con todos los profesores de la Facultad. Estos talleres están a cargo de la comisión de Tutorías y tienen como objetivo implementar el programa desde el comienzo de cada semestre académico con la distribución de los estudiantes por cada tutor y su evaluación al finalizar el semestre académico.

ACTIVIDADES / PROYECTOS	RESPONSABLES	META	RECURSOS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	FECHA LIMITE
PRIMER TALLER DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA DE LA FMHUNCP	COMISIÓN DE TUTORÍA DE LA FMHUNCP	INFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA DE LA FMHUNCP	RECURSOS HUMANOS: COMISIÓN DE TUTORÍA DE LA FMHUNCP	NÚMERO DE PARTICIPANTES INVOLUCRADOS EN EL TALLER	ABRIL 2013
SEGUNDO TALLER DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA DE LA FMHUNCP	COMISIÓN DE TUTORÍA DE LA FMHUNCP	INFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA DE LA FMHUNCP	RECURSOS HUMANOS: COMISIÓN DE TUTORÍA DE LA FMHUNCP	NÚMERO DE PARTICIPANTES INVOLUCRADOS EN EL TALLER	AGOSTO 2013

VIII: MODALIDADES DE LA TUTORÍA ACADÉMICA

1. *Tutoría Individual.* Atención personalizada a un estudiante por parte del tutor que lo acompañará durante toda su trayectoria, independientemente del rezago que pudiera presentar.
2. *Tutoría Grupal.* Es la atención y seguimiento que se brinda a un grupo de estudiantes con necesidades académicas comunes.
3. *Presencial:* Es la atención brindada de manera individual o grupal, con la presencia física el tutor y los tutorados.
4. *No presencial:* Cuando la atención se brinda en forma individual o grupal, mediante tecnologías de información y comunicación.

Todas de las modalidades de tutoría que se realicen son registradas en formatos diseñados por la Unidad Académica, donde se lleva el registro de las reuniones del tutor con sus tutorados, de manera individual o grupal, especificándose el tipo de tutoría brindada, el tema y el seguimiento recomendado.

IX. PERFIL DEL TUTOR

a.- Cualidades Humanas.

Definen el SER del tutor, como el conjunto de valores que lo identifican como persona

Actitud para una relación profunda, rica y eficaz con los otros. Mejor si es innata, aunque pueden mejorarse con el ejercicio.

Empatía: capacidad para simpatizar, para hacer suyos los sentimientos del otro, comprenderlo sin juzgarlo. "Percibir de modo empático es percibir al mundo subjetivo de los demás como si fuéramos esa persona, sin perder de vista, sin embargo, que se trata de una situación análoga, como si"...Rogers (1975)

Autenticidad: armonía y congruencia que debe existir haber entre lo que el tutor dice y hace y lo que realmente es.

Madurez: cognitiva, afectiva y volitiva, haciendo del tutor una persona flexible, capaz de comprender, asimilar ideas, adaptarse a situaciones nuevas y diferenciar lo que pertenece a la subjetividad. La madurez volitiva convierte al tutor en una persona en búsqueda permanente del bien común; capaz de tomar decisiones y modificarlas cuando sea necesario.

Responsabilidad o compromiso personal para asumir riesgos, aceptar éxitos y fracasos, calculando las consecuencias tanto para sí mismo como para sus estudiantes tutorados.

Sociabilidad, que implica estar capacitados para desarrollar en sí mismo y en los otros criterios y valores sociales.

b.- Cualidades científicas

Definen el SABER del tutor, como conjunto de conocimientos de otras ciencias, como: psicología, pedagogía y la filosofía que de manera directa e indirecta inciden en sus funciones.

c.- Cualidades Técnicas

Definen el SABER HACER del tutor, como el conjunto de destrezas y técnicas y no sólo el conocimiento teórico de las mismas. Se adquieren por adiestramiento, asumiendo funciones de:

- Planificación de procesos, que supone tener una visión clara y precisa de las metas y objetivos.
- Contar con una capacidad organizadora, coordinadora y moderadora.
- Tener una capacidad motivadora y evaluadora.
- Tener dominio de técnicas de diagnóstico e intervención psicopedagógica.
- Aplicar técnicas de motivación, técnicas grupales, entrevista y reducción de tensiones de educación
- Además debe, Respetar su individualidad, identificando su Yo personal para no entrar en conflicto con los demás integrantes de la comunidad universitaria. Respetar la dignidad y el valor de las personas, la libertad y la justicia, considerando los derechos individuales y sociales
- Promover la integración en todos sus niveles, orientando los esfuerzos hacia el logro del desarrollo pleno del país y sus habitantes.
- Poseer una gran capacidad de escucha, que le permita manejar los silencios y atender todo el mensaje completo del interlocutor

X. FUNCIONES DEL TUTOR

- Del Presidente de Asuntos Académicos (Responsable de la tutoría académica):
- Elaborar y dar a conocer a los tutores el Plan de Actividades del semestre, considerando para ello la programación académica de la Facultad, así como las metas compromiso que plantea el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan estratégico de la unidad académica.
- Convocar al menos a dos reuniones al semestre, a los tutores y asegurar el trabajo colaborativo para el logro de los objetivos y metas planteados.
- Sugerir y calendarizar, los programas de capacitación/actualización para los tutores. Proponer ante el Consejo de Facultad, los profesores candidatos a ocupar el cargo de Tutor Académico.
- Asignar a los tutores con sus tutorados, la utilización eficiente y seguimiento del Sistema Institucional de Tutorías por tutores y tutorados.
- Mantener confidencialidad de la información y asegurar que el Cuerpo Tutorial también la ejerza.
- Entregar los resultados de las evaluaciones a los tutores y emitir recomendaciones para fortalecer su función tutorial y emitir informe de actividades semestrales y resultados de evaluaciones para el Consejo de Facultad.

b) Del Tutor:

El Tutor tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la labor de Tutoría en forma continua y permanente.
2. Conocer las normas que rigen los procesos académicos de la universidad.
3. Organizar el historial académico y situación socio económica del estudiante, durante su permanencia en la universidad.
4. Brindar orientación a sus aconsejados teniendo en consideración su rendimiento académico y situación socio económica.
5. Derivar a la Oficina General de Bienestar Universitario, si el aconsejado tuviera problemas psicopedagógicos, económicos, familiares o de salud.
6. Verificar las matriculas de sus aconsejados de acuerdo a las normas, lineamientos específicos y requisitos correspondientes.

7. Entregar al Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos, bajo responsabilidad y dentro de las 48 horas siguientes de culminada el proceso de matrícula, toda la documentación completa y debidamente revisada, para los trámites pertinentes
8. Elaborar el programa de actividades a su cargo, el mismo que incluirá los horarios y modalidades en que se realizará la atención a los tutorados;
9. Llevar el registro de los servicios prestados a cada uno de sus tutorados, de acuerdo con los formatos para la función tutorial.
10. Dar seguimiento al formato inicial, mapa curricular e historial académico de cada estudiante.
11. Brindar asesoría durante el proceso de reinscripción, previo al semestre, autorizando el trámite por estudiante.
12. Apoyar en los ajustes de estudiantes regulares e irregulares durante el proceso de reinscripción semestral.
13. Participar en las capacitaciones y actualizaciones que la institución ofrezca para la mejora continua de la actividad tutorial.
14. Planear, programar y ejecutar las actividades de la tutoría en el semestre.
15. Entregar un reporte de actividades de tutorías realizadas por semestre al Responsable del Programa de Tutorías y /o a la Coordinación de Formación Básica.

c) Del Tutorado:

1. Abrir su cuenta de correo electrónico de la Facultad, a fin de acceder con facilidad a los diversos sistemas con que cuenta la institución.
2. Firmar los registros correspondientes a las actividades de tutoría realizadas, y obtener la información académica y administrativa necesaria para diseñar su trayectoria escolarizada.
3. Cumplir puntualmente con las tutorías previamente calendarizadas y dadas a conocer por su tutor en el entendimiento de que se encuentran en libertad de solicitar tutorías adicionales cuando lo requieran.
4. Mantener comunicación con el tutor para intercambiar puntos de vista sobre su trayectoria académica o sobre los recursos que apoyen su desempeño en las asignaturas.
5. Asistir a las sesiones o entrevistas individuales de tutoría previamente acordadas con el tutor.
6. Proporcionar al tutor la información que le sea solicitada referente a situaciones que estén afectando o incidiendo en su desempeño académico.
7. Llenar los formatos de seguimiento que le sean solicitados o requeridos.
8. Mantener comunicación constante con el tutor, quien es su primer contacto para solicitar información o recomendaciones respecto a situaciones o dudas que presente el tutorando.
9. Mantener en archivos personales, los documentos relacionados con tutorías y reinscripciones.
10. Evaluar la función tutorial según lo establezca la institución, participando con objetividad en los procesos de mejora al Programa de Tutorías.

XI. SANCIONES

Será la Comisión de Tutorías, la que determine las sanciones hacia el Responsable del programa de Tutorías, de los tutores y los tutorados, previo análisis de los problemas manifestados o incumplimiento grave de funciones. Las resoluciones de la Comisión de Tutorías serán irrevocables.

El Responsable del Programa de Tutorías será sancionado cuando:

1. Cuando no cumpla con sus funciones en las fechas y formas solicitadas por la Coordinación La Comisión de Tutorías.

2. Podrá ser removido de su cargo, mediante petición expresa y debidamente sustentada por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Tutorías de la Facultad, cuando cometa faltas graves hacia tutorados, tutores, docentes o cuando reincida en el incumplimiento de sus funciones.

b) Al Tutor:

Los Tutores serán sancionados mediante resolución de acuerdo a los artículos 193° y 194° cuando incurran en una de las siguientes situaciones:

1. Cuando reúnan dos inasistencias a las reuniones programadas por el Responsable del Programa de Tutorías, sin haber presentado justificación.
2. Por no cumplir con el mínimo establecido de tutorías individuales y grupales de sus tutorados, al semestre.
3. Por presentar una conducta incorrecta con el tutorado.
4. Por incumplimiento de sus obligaciones.

Los Tutores se harán merecedores a una amonestación:

En la primera falta, una llamada de atención por escrito con copia a su expediente y al Decano, por parte de la Comisión de Tutorías de la Facultad, y emitirán recomendaciones para su corrección.

En caso de reincidir, la Comisión analizará la problemática manifestada y está facultada para emitir recomendaciones de corrección o en su caso, dictaminar la suspensión definitiva del servicio como Tutor.

Los Tutores serán sancionados con suspensión del Programa por las siguientes razones:

1. Por reunir en su expediente tres amonestaciones por escrito o porque la Comisión de Tutorías lo considera pertinente.
2. Por reiteradas faltas de respeto y tolerancia hacia sus tutorados, expresadas por estos, mediante comunicación oficial.
3. Por el uso de un lenguaje inadecuado con sus tutorados, manifestado por estos, mediante comunicación oficial.
4. Por incurrir faltas a la confidencialidad y ética, en su labor de Tutor.
5. Por abuso de autoridad en el desempeño de su labor de Tutor.

c) Al Tutorado:

Los tutorados serán sancionados cuando:

1. El tutorado cumpla con menos del 90% de asistencias presenciales o participaciones en línea de las tutorías grupales e individuales programadas por su tutor, de manera injustificada.
2. Habiendo participado en el 90% o más de las tutorías programadas durante el semestre, el tutorado no asista a la tutoría previa a la reinscripción en línea.

El tutor comunicará las sanciones aplicadas a sus tutorados mediante oficio, ante el Responsable del Programa de Tutorías.

Canalización a especialista: Médico () Psicólogo () Trabajo Social () Pedagogo () Orientador Vocacional () Otro:

Motivo de la tutoría académica: Rendimiento Académico () Orientación Vocacional ()

Orientación Educativa () Hábitos de Estudio () Relación con los compañeros ()

Relación con los Profesores () Relación con las autoridades () Problemas de Autoconcepto () Otros ()

Interacción Familiar:

Actitud hacia la madre:

Actitud hacia el padre:

Actitud hacia la familia:

Actitud hacia los amigos:

Plan de vida y carrera:

Auto descripción:

Planes inmediatos:

Metas en la vida:

Área de Aprendizaje

Comprensión y retención de las clases:

Concentración y condiciones ambientales durante el estudio:

Preparación y presentación de exámenes:

Aplicación de estrategias de aprendizaje y estudio:

Organización de las actividades de estudio:

Solución de problemas y aprendizaje de las matemáticas:

Búsqueda bibliográfica e integración de la información:

Estudio en equipos:

Problemas personales que intervienen en el estudio:

Motivación hacia el estudio:

Conclusión Diagnóstica:

Pronóstico Psicoeducativo:

Sugerencias:

